



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **4879-HCD-2018** –
DESPACHO N° 13 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **4879-HCD-2018**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Cultural y Municipal la Construcción de un Prototipo Visor Led para personas Hipoacusicas; y

CONSIDERANDO

Que este trabajo surge como consecuencia de un interrogante que se plantean los estudiantes del Centro de Actividades Juveniles de la Escuela de Educación Técnica N° 4 de la Localidad de Berazategui, quienes se preguntaron ¿Se puede utilizar la robótica para mejorar la calidad de vida de personas con capacidades diferentes?;

Que a partir de esta pregunta los alumnos y docentes participantes del Centro de Actividades Juveniles, comenzaron a trabajar para diseñar herramientas/objetos con la robótica para facilitar la vida de estas personas;

Que la hipoacusia o pérdida de la capacidad auditiva, es una discapacidad crónica que afecta alrededor del 5% de la población mundial;

Que la hipoacusia o discapacidad auditiva representa una condición prevalente en la población, afecta alrededor de 360 millones de personas en todo el mundo, determinando distintos niveles de discapacidad que van desde el aspecto físico hasta lo social y psicológico;

Que por pérdida de audición discapacitante se entiende una pérdida de audición superior a 40 dB en el oído con mejor audición en los adultos y superior a 30 dB para los niños. El rango de frecuencia crítica de la conversación es audible entre las frecuencias 0.5 a 4 KHz11, y se estima que después de los 60 años de edad, la audición disminuye en promedio de 1 dB por año, con una mayor pérdida observada en hombres que en mujeres;

Que la hipoacusia puede tener diferentes orígenes, reconocer su causa se vuelve fundamental para el abordaje y tratamiento del paciente. Estas son: Congénitas, Hereditarias, Síndromicas, Infecciosa, Ototóxicos, Ruido Presbiacusia;

Que dependiendo de la gravedad, las frecuencias afectadas y la etapa de vida en que se manifieste, la hipoacusia puede causar un daño profundo al desarrollo del habla, el lenguaje y las habilidades cognitivas, especialmente si comienza en niños en etapa prelocutiva;

Que las cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que 360 millones de personas en el mundo viven con hipoacusia que les genera algún tipo de discapacidad (hipoacusia en rango moderado), siendo el 91% de estos casos en adultos y 56% en hombres. Esto representa el 5.3% de la población mundial;

Que el Ministerio de Salud de la Nación considera que la discapacidad auditiva constituye el 18% de las incapacidades existentes en la Argentina. Esta se reparte en un 86,6% de las dificultades auditivas y un 13,4% corresponden a sorderas;

Que es así como se origina la construcción de un prototipo visor-led, como una herramienta para comunicarse con personas hipoacusias, estableciendo una conexión entre el visor y un celular que permite enviar un mensaje al mismo;

Que la aplicación para la utilización de este dispositivo es gratuita y de muy bajo consumo de batería, además de no ocupar gran espacio en la memoria de nuestro celular;

Que cabe destacar que este material es de muy bajo costo y puede aplicarse no solo en prendas sino en cualquier otro material/medio como puede ser madera, pared, etc.;

Que lo que implica futuros usos en distintas instituciones como escuelas, trabajo, hogar de personas con capacidades diferentes;

Que la innovación tecnológica surgió de una idea de los propios alumnos de la Institución Educativa, quienes lo plasmaron en la realidad gracias al trabajo en conjunto con los docentes del establecimiento;



*Honorable Concejo Deliberante
Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° 4879-HCD-2018.-

Que este grupo de alumnos lograron aunar la creación de un aparato tecnológico innovador con las ganas de ayudar e incluir a aquellas personas con capacidades diferentes para que puedan llevar adelante una tarea que hasta el momento presentaba dificultades;

Que ante este interrogante que guía la investigación, los alumnos se acercaron a la biblioteca para informarse sobre el tema, mientras indagaban en este espacio se encontraron con el Profesor Leandro Dagand, fueron ellos quienes le explicaron lo que estaban investigando y a partir de este momento empezaron a trabajar en el proyecto;

Que los alumnos y el equipo docente que participaron de este proyecto están orgullosos de lo logrado, ya que es un aparato tecnológico que apunta a favorecer la integración de personas con capacidades diferentes, por lo que la investigación, además de ser científica, también es social, ya que busca favorecer las tareas de personas diferentes, ante un mercado que no produce este tipo de adaptaciones;

Que el prototipo visor led para personas hipoacúsicas fue presentado por los propios estudiantes en la Escuela Primaria N° 32, realizando pruebas con algunos integrantes de esta escuela, para mejorar dicho artefacto;

Que finalmente este trabajo fue presentado en la Feria de Ciencias y Tecnologías Distrital en el Centro de Actividades Roberto De Vicenzo, para participar de dicho evento y dar a conocer esta experiencia, no solo de aprendizaje, sino también tuvo un objetivo solidario modificador de realidades, y con fines inclusivos;

Que reconocer el trabajo realizado, es una manera de incentivar a los alumnos de Berazategui para que sigan formándose.-

ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 5607

ARTÍCULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural y Municipal el trabajo realizado por los alumnos de la Escuela Técnica N° 4 de Berazategui en la construcción de un Prototipo Visor Led, como herramienta para comunicarse con personas con hipoacusias. (Este dispositivo es gratuito y de bajo consumo de batería, puede ser aplicado no solo en prendas sino en cualquier otro material/medio como puede ser madera, pared, etc.-

ARTICULO 2°: ENVIASE copia de la presente Ordenanza a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Inspección General, Jefatura Distrital Región IV, Inspección General de la Escuela Técnica N° 4 y Honorable Consejo Escolar del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 12 de Julio de 2018.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
12/07/2018